



BOLETIN OFICIAL



Año XXXVI

Número 1.810

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
CEUTA

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, ejercido por el Ministerio de Hacienda.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada año desde la fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento</u>
1.938/48	1.543.510,89	
1.949/57	27.895.296,51	26.351.785,62
1.958	44.026.551,49	16.131.254,98
1.959	62.298.713,36	18.272.161,87
1.960	83.769.836,59	21.471.123,23

El continuo aumento de nuestros saldos de ahorros, más de VEINTIUN MILLONES DE PESETAS en el transcurso del pasado año de 1960, demuestra el cariño y apoyo que el pueblo de Ceuta presta a su Caja.

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas a la-vista, al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a un año al 3 por 100

Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100

Cuentas corrientes al 1%.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con todas las

Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

Ahorrar es grato cuando se hace...

...en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

15 Junio de 1961

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negocios: De 8 y 30 a 13 y 30

Horas de despacho al público: D. 8'45 a 13'15

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 8'30 a 13'30.
Servicio de préstamo de libros: D. 9 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 1 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables. de 10 a 13

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Alcalde interino de esta Ciudad.

HACE SABER: Que por acuerdo de la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de mayo último, y previa autorización del Excmo. Sr. Gobernador General de las Plazas de Soberanía, a tenor de lo dispuesto en la norma 4.ª de la Base 7.ª de la Ley de Régimen

Económico y Financiero de las citadas Plazas, se convoca para cubrir mediante exámenes una plaza vacante de Conserje del Cementerio de Santa Catalina, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primero.—El cargo que se convoca, será cubierto mediante exámenes restringidos entre el personal subalterno de este Ayuntamiento, que demuestre su capacidad y que tengan sus cargos en propiedad.

Segundo.—Los aspirantes serán sometidos a los siguientes ejercicios:

a).—Lectura y escritura al dictado, operaciones de Aritmética referidas a una suma, resta, multipli-

cación y división de números enteros y redacción de dos partes, uno relacionado con el personal y otro referido al servicio.

b).—Un segundo ejercicio oral sobre conocimiento de la ordenanza municipal sobre cementerio, exhumación de cadáveres, medidas sanitarias, enterramiento y requisitos que se precisan para ello, obligaciones propias del cargo y del personal afecto a dicho Servicio, la contestación a este ejercicio será hecha mediante preguntas formuladas por el Tribunal, ambos ejercicios será eliminatorios.

Tercero.—La puntuación por cada ejercicio será de 0 a 10 puntos por cada uno de los miembros del Tribunal y por cada una de las partes que figuran en cada uno de los ejercicios; siendo condición indispensable para ser aprobado en cada uno de ellos, haber obtenido por el aspirante la mitad del total de puntos en relación con el total de las materias que se exigen en cada uno de los ejercicios citados.

Cuarto.—El plazo de presentación de instancias, será de quince días, contados a partir del día siguiente en que aparezca el anuncio de convocatoria inserto en el Boletín Oficial de la Ciudad, y los exámenes tendrán lugar una vez pasado un mes del anuncio de convocatoria en el citado Boletín.

Quinto.—Las solicitudes debidamente reintegradas con una póliza de 3 pesetas del Estado y 3,30 del Ayuntamiento, habrán de dirigirse al señor Alcalde, presentándose éstas en el Negociado Registro General de entrada en horas hábiles de oficina.

Sexto.—El Tribunal estará constituido por el señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue como Presidente; como Vocales: el señor Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Personal; el señor Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Beneficencia y Cementerio; el Secretario General como Jefe de Personal; actuando de Secretario del expresado Tribunal, el Jefe del Negociado de Personal.

Séptimo.—Terminados los exámenes el Tribunal elevará propuesta unipersonal del designado para ocupar la plaza que se convoca a la Comisión Permanente, para el nombramiento de éste.

El cargo de Conserje del Cementerio, está dotado con el haber de 12.500 pesetas anuales y demás emolumentos que se establecen en la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Ceuta 12 de junio de 1961.

Firmado: Alberto Ibáñez Trujillo.

EDICTO

El Alcalde interino de esta Ciudad.

HACE SABER, Que acordado por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de mayo último, cubrir en propiedad una plaza de sepulturero del Servicio del Cementerio, debidamente autorizada para ello, por el Excmo. señor Gobernador General de las Plazas de Soberanía, a tenor de lo dispuesto en la norma 4.ª de la Base 7.ª de la Ley de Régimen Económico y Financiero de dichas Plazas, y puesta a disposición de esta Corporación por la Agrupación Temporal Militar de Destinos Civiles, para ser cubierta libremente por la misma, se convoca para proveer mediante exámenes la referida vacante con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera.—Ser español, tener 21 años cumplidos sin exceder de los 45.

Segunda.—Los aspirantes serán sometidos a los siguientes ejercicios:

a).—Un primer ejercicio consistente en lectura, escritura al dictado y operaciones de Aritmética, consistente estas en una suma, resta, multiplicación y división de números enteros.

b).—Un segundo ejercicio práctico sobre conocimiento de albañilería, que será señalado libremente por el Tribunal.

c).—Ambos ejercicios serán eliminatorios.

Tercera.—La calificación del primer ejercicio será la de apto o no apto y la del segundo será de 0 a 10 puntos por cada uno de los miembros del Tribunal y por cada una de las partes en que se divide el mismo, siendo condición indispensable para ser aprobado, haber obtenido por los aspirantes la mitad del total de puntos de los componentes del Tribunal, en relación con el total de las materias en que se divide este segundo ejercicio.

Cuarta.—El plazo de presentación de instancia, será de un mes contado a partir del día siguiente en que aparezca el anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad, y los exámenes tendrán lugar dentro del mes siguiente de la terminación del indicado plazo.

Quinta.—Las solicitudes debidamente reintegradas con una póliza de 3 pesetas del Estado y 3,30 del Ayuntamiento, habrán de dirigirse al señor Alcalde-Presidente, presentándose estas en el Negociado de Registro General de entrada, en horas hábiles de oficina.

Sexta.—En las solicitudes que se presenten por

Los aspirantes, se hará constar de una manera expresa y detallada que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, quedando tan solo obligado a presentar la documentación a que se hace referencia en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, al aspirante que sea propuesto por el Tribunal, para ocupar el referido cargo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la notificación de su nombramiento, bien entendido, que si el designado no cumpliera con el expresado requisito dentro del plazo indicado o si la documentación presentada fuera defectuosa, su nombramiento será anulado, procediéndose por el Tribunal a elevar una propuesta de nombramiento a favor del aspirante aprobado que siguiera en puntuación al designado.

Séptima.—El Tribunal estará constituido de la siguiente forma: Presidente el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue: como Vocales un representante de la Dirección General de Administración Local; el señor Secretario General como Jefe de personal; el Conserje del Cementerio, actuando de Secretario del Tribunal, el Jefe del Negociado de Personal.

Octava.—Terminados los exámenes, el Tribunal elevará propuesta unipersonal del designado para ocupar la plaza que se convoca a la Comisión Permanente para el nombramiento de éste, el que será hecho a reserva de que se cumplimente por el mismo lo determinado en la Base 6.^a de esta convocatoria.

El cargo de sepulturero, está dotado con el haber anual de 10.400 pesetas y demás emolumentos establecidos en la legislación vigente.

De conformidad con lo determinado en el párrafo 8.º del artículo 15 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de enero de 1954, dicha plaza será cubierta en turno libre.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Ceuta 12 de junio de 1961.

Firmado: Alberto Ibáñez Tujillo

684

SUBASTA

Conforme a acuerdo adoptado al efecto, se va proceder, mediante subasta, a la adjudicación de las obras de pavimentación y dotación de servicios de la calle Canalejas (primera fase).

Tipo de licitación: pesetas 207.811,81.

Fianza provisional: 5.000,00 reintegrada con timbre municipal de 25 pesetas.

Reintegro de la proposición: 6 pesetas en timbres del Estado y 3 municipales.

Admisión de Pliegos: Hasta las 12 horas del día 10 de julio próximo.

Apertura de Pliegos: A las 12 horas del día siguiente:

Indispensable carnet de Empresa con Responsabilidad.

Gastos de impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

Informes en el Negociado 3.º

Ceuta, 14 de junio de 1961.

El Alcalde interino,

Alberto Ibáñez.

Gobierno General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de África

Jefatura de Tráfico

PERMISOS de circulación de Automóviles expedido por esta Jefatura Provincial de Tráfico de CEUTA durante el mes de Mayo de 1961.

AUTOMOVIL		Núm. del motor	Nombre y Apellidos del Propietario	Domicilio
Núm. Matrícula	Marca			
CE. 4863	Fiat	023440	Julio González Herencia	Villa Jovita
> 4864	Renault	1262407	Manuel Buesa Cruz	Jaudenes, 39
> 4865	Vespa	82723	Jesús Longhi Suárez	Particular, 3
> 4866	G. M. C.	3261795	Carlos Varea Toledano	S. Orive, 1
> 4867	Simca	782477	Francisco Antonio Aguilera Rivas	Sargento Mena, 7
> 4868	Renault	201935	Manuel Lucena Reina	General Aranda, 3
> 4869	Morris	89589	José Jiménez Fernández	José Antonio, 25
> 4870	Dodge	95781	Vicente Peña Carrasco	Serrano Orive, 15
> 4871	Fiat	025449	Juan José Zapico Sánchez	Mártires, 4
> 4872	Fiat	025571	Juan Ros Galindo	José Antonio, 5
> 4873	B. M. W.	374762	Manuel Ocaña Barea	Regulares, 1
> 4874	Vespa	113672	Antonio Paublete Benitez	Falange Española, 57
> 4875	Fiat	1103452	José Jiménez Henriquez	Pab. Heras
> 4876	Fiat	843507	CONSTANTINO ORTIN GIL	Alb. Galera
> 4877	Fiat	842154	TECTUM S. A.	Morro F-20
> 4878	Renault	257461	Gervasio López López	Casimillo de La Legión
> 4879	Vauxhall	EX-35657	Parsram Pritandaz Chugani	Recinto Sur, 1
> 4880	Morris	96853	Mireya Dominguez Valverde	Agustina de Aragón, 2
> 4881	Lambretta	897989	Rafael García del Barrio	Avenida de Regulares
> 4882	Wylls	B-625212	Domingo Pérez Donaiere	Pabellón Sanidad, 8
> 4883	Volkswagen	10446704	Antonio Benitez Martín	General Varela
> 4884	Simca	2537647	José Iglesias Sánchez	Playa Benitez
> 4885	Austin	124265	José Guerra de la Vega	Cervantes, 8
> 4886	Borgward	471327	J. Zapino Hermanos	Mártires, 4
> 4887	Mercedes	033528	José Gómez Muñoz	Velarde, 4
> 4888	A. J. S.	53/2015673	José Sosa Rodríguez	Avenida de Regulares
> 4889	Vespa	19091	José María Albert Rosano	Paseo de Colón, 1
> 4890	Fiat	844162	Emilio Mañas González	Canalejas, 10
> 4891	Fiat	843085	Manuel Infante Márquez	D. Serrano, 1
> 4892	Fiat	817591	Francisco Bernet Gatt	Teniente Arrabal, 2
> 4893	Fiat	843223	Rufina Cruz González	Pab. Heras, 1
> 4894	Renault	724566	Concepción Rosell Bueno	Almirante Lobo, 19
> 4895	Simca	1812511	Félix de Blas Alvisu	Canalejas, 27
> 4896	Vespa	082086	Felipe Gil García	Falange Española, 15

AUTOMOVIL		Núm. del motor	Nombre y Apellido del Propietario	Domicilio
Núm. Matrícula	Marca			
CE. 4897	Morris	65566	Enrique Vallejo Moreno	Millán Astray, 21
» 4898	Morris	73382	Mariano Sánchez Bayo	Estado Mayor
» 4899	Renault	135406	Cayetano Burgos Barea	Regulares, 1-C
» 4900	Volkswagen	11171001	Ramón Tomás Murcia	C. Murciano, 9
» 4901	Volkswagen	10333197	Jaime Ramirez Pérez	Casino Militar
» 4902	Volkswagen	11060548	Ismael Delgado García	General Yagüe, 11

Ceuta, 5 de Junio de 1961.
El Jefe de Tráfico,
Ilegible.

686

RELACION de las transferencias de Automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de CEUTA durante el mes de Mayo de 1961.

AUTOMOVIL		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Matrícula	Marca	Nombre y Apellidos	Nombre y Apellidos	Nombre y Apellidos	Domicilio
CE. 4478	Plymouth	José Finques Luna	Francisco Gassol Ruiz	Francisco Gassol Ruiz	Avenida Otero, 1
» 4348	Austin	Manuel Buesa Cruz	Domingo Gil Navarrete	Domingo Gil Navarrete	Ramón y Cajal, 2
» 3672	Vespa	Francisco Galván Mateo	Francisco Reyes Torres	Francisco Reyes Torres	Bda. Salud, 11
» 2944	Vespa	Antonio Moreno Barranquero	Francisco Escudero Sanz	Francisco Escudero Sanz	Chalet Campanero
» 4010	Chevrolet	Eilif Vikre	Francisco Lamorena Pulido	Francisco Lamorena Pulido	Pasaje Recreo
» 3977	Fiat	Pedro Olmedo Marín	Perfecto Otero Batalla	Perfecto Otero Batalla	C. Guardia Civil
» 2932	Simca	Mireya Dominguez Valverde	Adolfo Tabares Montoya	Adolfo Tabares Montoya	Avenida Africa, 30
» 4701	Hilman	Rafael Delgado Jiménez	Ignacio García Manrique	Ignacio García Manrique	Millán Astray, 21
» 4369	Ford	Lorenzo Gil Herrera	Manuel González Campos	Manuel González Campos	Almirante Lobo, 4
» 4810	Volkswagen	Félix del Campo López	Mariana Galiana Herrera	Mariana Galiana Herrera	Ingenieros, 1
» 3478	Goliath	Rafael Martín Ortiz Saracho	Antonio Marín Dominguez	Antonio Marín Dominguez	Morro-Nueva, 1
» 3503	Fiat	Jesús Fernández Puelles Novoa	Comercial Mosquera, S. A.	Comercial Mosquera, S. A.	I. Cabral, 7
» 4517	Opel	Matías Muñoz Aceituno	Miguel Mondejar Canteras	Miguel Mondejar Canteras	Falange Española, 60
» 4083	Volkswagen	María Trujillo Galiana	Carlos Córdón y del Aguila	Carlos Córdón y del Aguila	Villa Trini-Jadú
» 3674	Ford	Francisco Buades Escolano	Félix Alvarez Trevijano	Félix Alvarez Trevijano	Falange Española, 86
» 2588	Chevrolet	Santos Amieva Guintana	Rathón Dominguez Lara	Rathón Dominguez Lara	General Serrano, 1
» 3725	Renault	Manuel González Campos	Humberto Lecuona Ribot	Humberto Lecuona Ribot	Almirante Lobo, 4

AUTOMOVIL		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Matricula	Marca	Nombres y Apellidos		Nombre y Apellidos	
CE. 4690	Opel	Manuel Pastor Campoy		Anget Fernández Abad	
» 3573	Ford	José Sirvent Brotons		Khemu Murjimal Khubani	
» 4654	Vespa	Manuel Miguel Jiménez		Rafael Rios Rosa	
» 4822	Renault	Francisco Gadea Rey		Pedro Olmedo Marín	
» 2452	De Soto	Melchor Rodríguez León		María Gómez Rueda	
» 3246	Fiat	Carlos Gastesi Barreiro		Consortio Español Conservero, S. A.	
» 2402	Lambretta	Gabriel Pérez Pérez		Manuel Atencia Bourman	
» 3329	Volkswagen	Maria del Carmen Llinás Thomas		Sebastián Alvarez Carmona	
» 2841	Opel	Federico Monreal Luque		Pedro José Paul Arias	
» 3278	Vespa	José María Albert Roñano		Pedro Azcoitia Odrizola	
» 4853	Volkswagen	Carlos Rubio Castillo		Juan Antonio Sánchez Gaviño	
» 2488	B. M. W.	José Duarte Pérez		Francisco Martínez Romero	
» 2364	Dodge	Luis de Luis Fernández		Manuel Moreno Torres	
» 4309	Renault	Manuel Mármol Gómez		Carlos Acosta García	
» 4599	Ford	Andrés Varea Toledano		Cecilio Sánchez Navarro	
				Mohamed Ben Liasid Hicho	

Ceuta, 5 de de Junio 1961.

El Jefe de Tráfico,
Ilegible.

687

DELEGACION DE TRABAJO

LOCALES DE ESPECTACULOS Y DEPORTES

Elevación de Ceuta a Zona 2.^a

El Ilmo. Sr. Director General de Ordenación del Trabajo, en comunicación de fecha 29 de mayo pdo., me dice lo que sigue:

Ilmo. Sr.: «Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este Departamento me comunica lo siguiente:

«Consecuente con el criterio que, debido a las presentes circunstancias sociales y económicas, ha promovido un reajuste más adecuado de ellas, en las zonas establecidas en las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo en lo que afecta a la retribución del personal afecto a las mismas, atendidas las peticiones formuladas por la Organización Sindical y a propuesta de la Dirección General de Ordenación del Trabajo.—ESTE MINISTERIO, ha tenido a bien disponer:—ARTICULO PRIMERO.—Se modifica el artículo 32 de la vigente Reglamentación Nacional de Trabajo en LOCALES DE ESPECTACULOS Y DEPORTES, aprobada por Orden de 29 de Abril de 1950, en lo que respecta al régimen de retribuciones, en el sentido de ser incluida en Zona 2.^a a la capital de CEUTA.—ARTICULO SEGUNDO.—Lo dispuesto en la presente Orden, comenzará a regir desde 2.^o de Junio del presente año y deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.—Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.—Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento e inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo remitir una vez publicada la Orden transcrita, dos ejemplares del mismo.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 29 de mayo de 1961.—El Director General de Ordenación del Trabajo.—Firmado: Luis Filgueira.—Rubricado.—Al pié: Ilustrísimo señor Delegado de Trabajo de Ceuta».

Lo que en cumplimiento de lo ordenado se publica en el Boletín Oficial de Ceuta, a sus efectos.

Ceuta, 5 de junio de 1961.

El Delegado de Trabajo,

Firmado: José Martín Ramos.

687

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO - REQUISITORIA

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción de Ceuta.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza

al procesado Antonio Márquez Gómez de 73 años, casado, hijo de Francisco y Micaela, de profesión comerciante; natural de los Barrios y vecino de Ceuta, cuyo paradero se ignora para que en el término de diez días contados a partir de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de fecha 2 de mayo del presente dictado por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz en la causa 159 de 1955, sobre amancebamiento, apercibiéndole caso no comparecer será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo, a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial para la busca y captura del referido procesado y dispongan su ingreso en Prisión en calidad de preso a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz.

Dado en Ceuta a 6 de Junio de 1961.

El Juez,
José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

689

Don José Sánchez Faba, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y por ante el Secretario Judicial que refrenda, se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo promovido por don José Fernández Nortes en nombre propio contra don Pedro Méndez Aparicio, en reclamación de cantidad; en el cual y por providencia de esta fecha ha sido acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del 25 por ciento, los siguientes bienes:

• Un peón de fragua; 1 Tecada; Corta Tubo de Hierro deteriorado; 1 Macho de Fragua; 2 mazos de madera; 2 Malcos de sierra; 4 Barrenas de madera de varios tamaños; 1 llave de tubo del número 8 deteriorada; 4 llaves de tubo del número 8 deterioradas; 4 llaves inglesas de varias medidas; 1 tajadera; 1 mordaza; 1 mordaza y llave recores; 2 Multiplis; 1 Soldador de cobre pequeño; 4 tijeras de corta chapas; 1 Compás de 45 milímetros; 1 Tornillo de banco pequeño; 1 Escuadra grande de hierro; 2 escuadras pequeñas de hierro; 1 Falsa escuadra de madera; 4 Destornilladores de varios tamaños; 2 Limas grandes; 1 Lima de media caña pequeña; 1 limaten redondo; 1 Corta Tubo para plomo; 7 llaves fijas de varios tamaños; 5 cinceles de varios tamaños; 1 Alicata de punta; 2 Escofinas; 1 Trompo automático; 1 Gramin de carpintero; 1 Bigonia de hojalatero; 1 Serrucho de madera; 2 Lámparas de gasolina de 400; 2 Entenallas; 2 cajas para soldar; 2 borriquetas de hierro; 1 Máquina de curvar tubos; 1 Estufa de petróleo; 1

mesa de tubo en construcción; 1 Maniqué de hierro; 25 metros de tubo de 2 milímetros galvanizado; 9 kilos de redondo de 5 m. 2'07 m. de U. de 13 x 55 milímetro (hierro); 1 mano reductor de oxígeno; 1 Gasómetro de acetileno; 1 Juego de boquillas; 1 Soplete de corte; 1 terraja de 1/2 a 2; 1 Fragua; 1 Yunque; 1 ventilador de dos cuerpos; 2 Tornillos de Banco; 2 sillas de tubos; 1 sillón de tubos; 1 silla plegable de tubos; 2 sillas de redondo de 12 milímetros; 1 máquina de taladrar grande de mano; 1 caja de caudales pequeña: 5 metros de perfil para puertas; 3'60 metros cuadrados de hierro de 30 x 30; 1 mueble Bar en construcción; 10 kilos de redondo de 12 milímetros; 3 kilos de chatarra de metal; 1 Cerradura de empetrar completa; 1 válvula de 2; 1 válvula de 1 y 1/4; 23 Codos de 3/8; 4 Tes reducidas de 1/2 a 3/8; 1 Cruz de 1/2; 1 Nipe de 1 y 1/2; 23 Manguitos de varios tamaños; 6 tuercas exagenales de varios tamaños; 6 mamelones: 2 reducciones tuercas de 3/4 a 1/2; 14 tapones de varios tamaños; 3 tuercas de unión de 1/2 y 3/4; 115 tapones de aluminios para sillas hembra y macho; 6 curvas de varios tamaños; 2 tiradores de aluminio para puertas; 1 dado fijo de 3/8; 2 Carruchas usadas; 200 muelles para camas; 64 electrodos; 3 kilos de remaches de varios tamaños; 65 kilos de remaches de varios tamaños; 65 kilos de chatarra de recortes; 1 Aparato de Radio sin marca (antiguo); 1 Nevera de hielo sin marca; 1 Mueble con estanterías y cajón; 1 Triciclo de niños; Tasado todo en 6.252 pesetas. El Derecho de traspaso de la fontanería tasado en veinticinco mil pesetas.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día veinte de junio a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado con sujeción a las condiciones siguientes:

1.^a—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de cuatro mil seiscientos ochenta y nueve pesetas los bienes muebles y dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas, los derechos de traspaso, rebaja del 25 por ciento de la tasación.

2.^a—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.^a—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a—Los expresados bienes se encuentran depositados en el domicilio del deudor Falange Española núm. 75, en donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Ceuta a veintidos de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

El Juez,
José Sánchez.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

690

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

En procedimiento civil de cognición número 6 del año actual, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

«En Ceuta a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El señor don Alberto Barbasán y Ortíz, Letrado y Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivo de proceso civil de cognición seguido entre partes, de la una, como demandante, don Isaac Bendahan Abecasis, administrador de doña Preciada Bendayan Abselem, representado y dirigido por el Letrado don Lorenzo Rosa Lucía, designado en esta acta, y de otra, como demandado, don Felipe Franco Martínez, declarado en rebeldía, mayores de edad, en resolución de contrato arrendaticio urbano por no uso de la vivienda, y cuantía de dos mil cuatrocientas pesetas y FALLO: Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por don Isaac Bendahan Abecasis en nombre de doña Preciada Bendayan Abselem, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que liga a don Felipe Franco Martínez y que afecta a la planta baja de la casa número veinticinco de calle Molino de esta Ciudad, que deberá ser desalojada en plazo de cuatro meses, imponiéndole las costas de este procedimiento a la parte demandada y debiendo notificarse la sentencia en la forma que previenen los artículos 281 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil al demandado, si por su adverso en plazo de tres días no se pidiere la personal.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—A. Barbasán.—Rebucado.

La anterior sentencia se publicó en su fecha. Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en Ceuta a nueve de junio de mil novecientos sesenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

691

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 10 de 1961 que en e

Juzgado se sigue sobre imprudencia, contra Juan García Martínez, y perjudicado Enrique Pérez Guerrero, de 21 años, soltero, fogonero, hijo de Manuel Adela, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en Puerta Martínez, hoy en ignorado paradero con fecha nueve del actual junio se ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Juan García Martínez declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones una vez firme esta sentencia que será notificada al perjudicado Enrique Pérez Guerrero por medio de cédula inserta en el Boletín Oficial de la ciudad.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.—Esta sentencia, ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Enrique Pérez Guerrero, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a diez de junio de mil novecientos sesenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Abderrahaman y de Amina, natural y vecino de Tetuán (Marruecos), de 23 años de edad, de oficio Tapicero de la Empresa «La Valenciana», sus señas personales son: color de las pupilas negro, cabello negro, cara redonda, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poca, estatura 1,600 mm., viste traje de paisano color gris y como señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Tetuán Calle Tranca, 6, procesado en la Causa, 1.061-61, por los supuestos delitos de «Insulto de palabra al Jefe del Estado Español» y «Agresión a Fuerza Armada», comparecerá en el término de veinte días a partir de la fecha de su publicación, ante el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar permanente número 3 de Ceuta, don Julián Pulido Hidalgo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presentase en el plazo de la fecha indicada.

Ceuta, 12 de Junio de 1961.

El Comandante Juez Instructor,
Firmado: Julián Pulido Hidalgo.

693

682

ERCITO DEL NORTE DE AFRICA

JUZGADO MILITAR N.º 3

REQUISITORIA

Ben Abderrahaman Morabet Mustafa, hijo de

Cajade Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Habiéndose extraviados los resguardos de pignaciones números 73.485, 70.740, 73.017 y la libreta de Ahorro número 11 467 correspondiente a operaciones de esta Entidad, se ruega que, caso de ser encontrados se entreguen en sus oficinas al efecto del artículo 64 del reglamento.

Ceuta, 12 de junio de 1961.

José María Borrás, S. A.

CEUTA

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3 Mohamed Torres. 4 Velazquez 16
Teléfono, 1717 Teléfono, 1041 Telf. 1857

Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13
TELEFONO, 3428

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20 Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 174
Teléfono, 2117 Teléfono, 320 Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 1733 CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ

TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

MANUEL CASTAÑO NAVARRO

CONTRATISTA DE OBRAS

Velarde, 12 :-: Teléfono, 3827

CEUTA

MIGUEL GUIL VALVERDE

**CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES**

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

«EL FARO DE CEUTA»

Diario Gráfico de Información General

Dirección, Administración y Talleres:

SOLIS núm. 4

Teléfonos, 3649 - 1024 y 2207 — Apartado de Correos 188

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

CEUTA

**DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.
(DECOCESA)**

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1222

MOISES A. BENTATA BARCHILON

MAYORISTA

Papelería - Novelas - Filatelia.-F. Española, 3 Tlf. 1209.-Ceuta

Filial en TETUAN:

PAPELERIA BENTATA

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731

MATERIAL DE ESCRITORIO Y ESCOLAR

SUMINISTRO AL EJERCITO

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.